



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA:

No.000158

San Salvador, 8 de DICIEMBRE de 2023

Señores

CL BUSINESS CONSULTANTS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

Presente.

Solicito se entregue(n) el (los) producto / servicio(s) que se detallan en la presente ORDEN DE COMPRA en: Gerencia de Gestión de Tráfico: En Almacén de Suministros ubicado en Carretera Panamericana, kilómetro 9 Contiguo a Planta Holcim, Viceministerio de Transporte Santa Tecla La Libertad

ESPECÍFICO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO Ó SERVICIO	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
54112	250	C/U	GORGORITO METALICO, TIPO POLICIAL	\$ 7.75	\$1,937.50
54119	250	C/U	LAMPARAS LED DE ALTA POTENCIA CON BATERIA RECARGABLE DE LITHIUM	\$ 7.25	\$1,812.50
54901			IVA 13%		\$ 487.50
			Proceso de Comparación de precios CDP No. 058/2023 "Suministro de Gorgoritos y Lámparas para la Gerencia de Gestión de Tráfico Forma de Pago: Crédito 30 Días Calendario Validez de la Oferta: 30 Días Clasificación de la Empresa: Pequeña Garantía: Garantía de Cumplimiento Contractual Tiempo de Entrega: 10 días calendario La administradora de la Orden de Compra: Licda. Martha Alicia Melgar Flores, Cargo Guardalmacén, Viceministerio de Transporte Tel. 2133-3634, correo marta.melgar@mop.gob.sv		
			TOTAL		\$4,237.50

wmontano

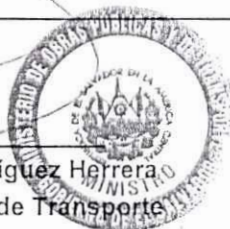
El valor total de esta ORDEN DE COMPRA ES: CUATRO MIL DOS CIENTOS TREINTA Y SIETE CON 50/100 DOLARES. Los productos / servicios detallados en esta ORDEN DE COMPRA deberán ser entregados en el lugar indicado, en un periodo no mayor de 10 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de la fecha de recepción de la presente Orden de Compra.

DATOS DE LA APLICACION

UNIDAD PRESUPUESTARIA		LINEA DE TRABAJO	
81 FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES		03 TRANSPORTE	
CIFRAS PRESUPUESTARIAS	Ficha Presupuestaria	SOLICITUD DE COMPRA	NIT DEL SUMINISTRANTE
2023-4300-4-81-03-21-2	284	UAGL-VMT-029/2023	
OBSERVACIONES: Emitir CCF A NOMBRE del Fondo de Actividades Especiales para la Venta de Productos y Servicios del Ministerio de Obras Públicas y de Transporte / NCR: 125262-2 / NIT			

F.

Licenciado Edgar Romeo Rodríguez Herrera
Ministro de Obras Públicas y de Transporte



DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SUMINISTRO

CL BUSINESS CONSULTANTS EL SALVADOR, S.A DE C.V.					
ESPECIFICO	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	Precio Unitario sin IVA	Precio Total sin IVA
54112	250	C/U	GORGORITO METALICO, TIPO POLICIAL	\$7.75	\$1,937.50
54119	250	C/U	LAMPARAS LED DE ALTA POTENCIA CON BATERIA RECARGABLE DE LITHIUM	\$7.75	\$1,812.50
MONTO TOTAL SIN IVA					\$ 3,750.00
54901	IVA 13%				\$ 487.50
MONTO TOTAL CON IVA INCLUIDO					\$4,237.50

El ofertante adjudicado, deberá emitir según lo establecido en las bases de CDP No. 058/2023

GARANTÍAS REQUERIDAS PARA CONTRATAR.

Las garantías exigidas en este apartado deberán emitirse a favor del ESTADO Y GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR, EN EL RAMO DE OBRAS PÚBLICAS Y DE TRANSPORTE, de conformidad a lo establecido en el artículo 124 de la Ley de Compras Públicas (LCP).

Las garantías deberán ser presentadas en original, en la Unidad de Compras Públicas de este Ministerio y contener como mínimo lo requerido en el formulario F7, Garantía de Cumplimiento Contractual, caso contrario serán rechazadas; en caso de ser observadas y no fueran corregidas a satisfacción del Ministerio en un periodo de **OCHO (8)** días hábiles posteriores a la notificación de las observaciones, se considerará como incumplimiento.

Garantía de Cumplimiento Contractual

Para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, el contratista deberá presentar en un plazo no mayor de 8 días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la Orden de Compra, la cual deberá ser equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del monto del contrato. Según Formulario F7

La vigencia de esta garantía iniciará a partir de la suscripción de la orden de compra, cubriendo el plazo contractual más noventa (90) días calendario al plazo del contrato o de sus prorrogas, si las hubiere.

En caso de existir diferencias por causa de aproximación decimal en el cálculo del IVA se podrá facturar un monto menor al establecido en la Orden de Compra.

En casos excepcionales cuando debido al objeto contractual o por su inmediatez en la entrega no será necesaria la presentación de esta garantía, se entenderá por entrega inmediata aquella que no exceda de 15 días hábiles, según el artículo 126 de la LCP.